

# EL DEBER

Vale 5 cts.

RIOBAMBA, NOVIEMBRE 13 DE 1896.

N.º 8.

## EL DEBER.

### El Presidente de la República.

#### I.

La felicidad y progreso de una nación no dependen siempre de la bondad de sus instituciones.

Para que en ella haya positivo bienestar, para que marche con paso firme y acelerado hasta llegar á la cumbre de la civilización y el perfeccionamiento modernos, es indispensable que el encargado de gobernarla esté dotado de verdadera abnegación, acrisolada honradez y religiosidad en la estricta observancia de la Constitución y de las leyes.

En el crisol de estas tres grandes virtudes vienen á fundirse todas las demás que necesita un hombre para ser un magistrado modelo.

¡ Todavía nos limitaremos más: las últimas no son sino consecuencias directas de la primera: la previsión, el amor á la Justicia, la habilidad para conciliar voluntades divergentes, el celo por los intereses de la cosa pública, la acertada elección de los que deben ayudar al Gobierno en el manejo del Estado; el ahínco por levantarle de su postración, tranquilizarlo, ilustrarlo, enriquecerlo, ponerlo en íntimo contacto entre sus pueblos y los de las naciones vecinas, fomentando sus relaciones de comercio y diplomacia; la equitativa aplicación del premio al mérito y del castigo al culpable, todo esto y lo más que por ahora pudiera escapársenos como bueno, repetimos que no son sino efectos de la abnegación: todas las eminencias que tanto bien han hecho á la humanidad desde su nacimiento hasta nuestros días, en lo religioso, en lo po-

lítico, en lo moral, en lo social, en lo económico & &., no habrían pasado á la posteridad cubiertas de gloria, no habrían eternizado el grato recuerdo de sus nombres en la mente de las generaciones que van sucediéndose unas tras otras, sin la sublime virtud de la abnegación.

Un hombre abnegado, renunciando enérgico su voluntad en las operaciones que ella pudiera hacerle obrar con desacierto; un hombre abnegado arrojando intrépido de su corazón todas aquellas pasiones bastardas que se apoderan de él, más cuando asciende á las alturas del poder, que cuando vive en la esfera de simple ciudadano, se convierte en la estátua de la justicia, animada únicamente por el espíritu del bien.

Un hombre abnegado marcha siempre derecho, inapeable: da á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. El favoritismo, que todo lo vicia, nada tiene que hacer con él: rodéase de gentes que por su propio mérito han de contribuir á su mayor prestigio, sin escuchar á los que desnudos de toda virtud, pueden pervertirlo y desacreditarlo á fuerza de adulación y servilismo, de mentiras y patrañas, de vicios y deprabación.

Un hombre abnegado es el símbolo de la honradez: para él lo muy necesario, todo lo cede en beneficio del pueblo que le encargó sus futuros destinos; el fraude le inspira horror, y cae severo sobre los agiotistas y explotadores del Erario; rechaza indignado los contratos ruinosos para la nación; suprime los empleos innecesarios y onerosos para la misma; se opone á la asignación de sueldos que no están en relación con el trabajo; cuida que del Tesoro público no se derroche un solo centavo; vigila afanoso que sus

caudales se inviertan únicamente en todo aquello que constituye el engrandecimiento del país: BUENA ADMINISTRACIÓN, INSTRUCCIÓN, TRABAJO, VÍAS DE COMUNICACIÓN.

Un hombre abnegado jamás dejará de ser observante de la Ley: cuida de que ella sea también cumplida por sus agentes y por los de los otros poderes que se titulan independientes. De esta suerte, el infeliz no es la víctima del influyente; el enemigo no es menos que el amigo; el débil no es aplastado por el fuerte; el pobre inocente no es condenado á desgracia eterna, mientras que el rico criminal negocia á precio de oro la impunidad de sus maldades.....

#### II.

Pero si el que sube á la Presidencia de la República es un ambicioso y malvado, un pícaro que especula hasta con el honor, con la religión, con el Tesoro, con el territorio, con el emblema mismo de la Patria; un fatuo que se envanece en medio de la humareda de incienso, arrojado en el brasero de la *lagoterta* por manos pérfidas; un inicuo que se ensoberbece á los halagos de la canalla que le circuye, que le está al oído con palabras de perdición para los buenos ciudadanos, con insinuaciones de muerte para la Nación ¿de qué sirven al pueblo las instituciones liberales?.....

El tirano y sus aparceros han combinado de antemano sus siniestros planes: buscan resquicios para violarlas, en nada se sujetan á sus prescripciones y dueños y señores de vidas y haciendas hacen lo que más gana tienen del país, de sus más caros intereses.

¡La Constitución no está garantizando la inviolabilidad

de la vida y del domicilio? No está condenando el látigo, el destierro y la confiscación? ¿La Ley no deja expedito el recurso de queja para los infames abusos de los compinches del tirano, cohechadores y cohechados, sobornadores y sobornados, corrompidos y corruptores?

I sin embargo hemos visto á únos retorcerse en el patíbulo con horribles gesticulaciones, reto espantoso de la víctima agonizante contra los que le asesinan á la faz de diez mil espectadores, á la luz esplendente de un sol que brilla en el zenit. I sin embargo hemos visto á otros arrebatados en brazos del despecho y la indignación, porque el esbirro del tirano ha penetrado en su hogar á deshoras: "sorprende á la doncella á medio vestir, pasa por sobre los niños; el templo de la pudicicia femenina que en Roma era el más santo é inviolable, no alcanza más respeto que una casa de mancebía. . . . . Ni el lecho, ese mueble respetable donde se refugia la vergüenza, goza de fuero alguno contra la investigación impía que descubre secretos y desgracias, estos genios del traspatio que suelen dejarse estar en un rincón enfermos y abatidos." . . . . .

I sin embargo hemos visto á éstos perder la razón al afrentoso chasquido del azote que abre las carnes de un patricio, que hace brotar vergonzosa sangre de las espaldas de un poeta, que hiere é induce al suicidio á un hombre de grande importancia social, que tiene en muy alto su honor y reputación.

I sin embargo hemos visto llorar en el ostracismo á ésos, reducidos intempestivamente á la miseria, privados del pan para su familia á aquéllos.

Se mata, se flagela, se expatria, se arrebatada la fortuna al que levanta la voz contra el tirano; se roba con descaro para aumentar los caudales de él y de sus criminales colaboradores ¿qué nos han valido las instituciones liberales?

Estas injusticias y exacciones del Ejecutivo no tardan en contaminarse en el ánimo de los funcionarios de los demás poderes, y ay! de los que entonces vienen á ser sus vic-

timas.

Ministros prostituidos en las cloacas de los conventos, en las mesas de los garitos, en la embriaguez de las tabernas, en los lupanares de las rameras ¿no persiguieron, no intentaron perder injustamente en las tinieblas del crimen á quienes para su conciencia, brillaban en la diáfana esfera del honor?

Ministros estúpidos, ministros poetico-matemáticos, ministros prevaricadores, á sola la influencia de unos como Ortegaones de no muy lejanos tiempos ¿no atropellaron el derecho y la razón, no contradijeron la ley, no se burlaron de la justicia, dando fallos en los que estaban patentes el soborno y la parcialidad más inicuos?

I cuenta con que los infelices perjudicados se atreyan á entablar el recurso de queja contra esa falange sin conciencia, dueña y esclavizadora del país, incrustada perpetuamente en esas zahurdas que para bafa de la justicia y de la ley, se han apellidado ministerios y tribunales.

Pero concedamos que el dicho recurso llegue á interponerse, en definitiva ¿qué efecto producen las leyes liberales?

Para tal amo, tales siervos.

Un mandatario que por su mal ejemplo en los actos de su administración, se ve precisado á tolerar y patrocinar á gentes tan indignas de los honoríficos puestos á que ascendieron, es la vergüenza del país que tuvo la desgracia de caer bajo su negro dominio, es el ludibrio, la perdición de la República.

### III.

No se presuma que tratamos de quedar bien con nadie: la aduación, no con nosotros. El interés por el bien del país, eso sí: hemos dado pruebas de lo que dejamos sentado, y las daremos aún si á ello se nos requiere.

Hablemos claro: determinadas las virtudes que deben enaltecer al Presidente de una República, recordados los vicios de otros que han dominado á la del Ecuador; previstos los saludables efectos que emanarían de las primeras y traídas á la mente las funestas consecuencias que nos han

ocasionado los últimos ¿en quién debemos fijar nuestra atención para elegirlo nuestro primer Magistrado constitucional?

Si hemos de ser consecuentes con los principios que dejamos expuestos, el actual Presidente interino reúne en sí las cualidades necesarias para ser un buen Jefe del Poder Ejecutivo: su abnegación y honradez están reconocidas aún por sus enemigos. Como observante de la ley, no hemos podido experimentarlo, porque á la verdad, durante su gobierno casi hemos permanecido sin leyes á qué atenernos. La revolución volvió tempestuosa, aciaga la época de Alfaro, y solo su buen tacto y el juicio de los más que le han servido como agentes fieles á él, fieles á las ideas prácticas del Liberalismo, han podido rechazar con energía los anárquicos avances que tendían á entronizarse en esta Patria tan querida como desgraciada.

Pero si honrado y abnegado lo conocemos, ya son precedentes seguros de que también ha de ser observante de la Constitución y de las leyes.

Por lo mismo, no debemos trepidar en elegirlo Presidente constitucional.

Siempre errados en sus juicios, algunos pretenden encontrar en el ilustre Caudillo, á un hombre que puede perderse por su excesiva bondad, por su aparente condescendencia.

Al temido tigre antes de que arribara á playas ecuatorianas, se le conceptúa ahora como á manso cordero.

No vayamos á los extremos, señores: es preciso conocer de cerca al General Alfaro para hacer de él las correspondientes apreciaciones.

Esa bondad, esa condescendencia, no son propias del piloto que conduce una nave en mar tranquila y serena: vienen siendo como una forzada tolerancia originada por las tempestades políticas que rugen sobre su cabeza, que le amenazan á sus pies; circunstancias difíciles en las que con sobra de razón hay que aprovechar la parte buena aún de los elementos malos.

### IV.

Dejemos que Alfaro suba

tranquilo al Solio presidencial: tiene derecho la Patria para que le sirva el hijo que más sacrificios ha hecho por ella. Abandonemos ya temores infundados, pasiones rastreras, prevenciones indignas de pueblos nobles y altivos como el nuestro. Depongamos las armas todas de la contienda civil, en el sacrosanto altar de la confraternidad ecuatoriana. Que el orden, la paz del Estado le permitan comenzar su obra de regeneración, depurando los destinos públicos, acercando á su Gobierno la parte sensata é ilustrada de la sociedad, proporcionando trabajo al pueblo, y ya veremos si la mayoría de los ecuatorianos no queda satisfecha de su administración. Si acaso con el transcurso del tiempo conocemos que nos hemos engañado, seremos los primeros en lanzar el grito de alarma!

## DIA DE FINADOS.

De esta fiesta, como suelen llamar los devotos al triste recuerdo de tantos seres amados en la vida; recuerdo que nos arranca abundantes lágrimas de los ojos, dolorosos suspiros del corazón, se hacen sacerdotes en Riobamba aquellos indios que descendiendo de mestizos, son trabajadores, industriosos, pero desgraciadamente su orgullo, su honra consiste en agotar el producto del sudor de su frente en hacer fiestas todo el año.

Sombrero bajo de ancha falda levantada hacia arriba, camisa blanca-azulada, poncho de vivos colores, pantalones-vainas, zapato de doble suela, bastón á la mano, el indio dirige en las primeras horas del día á la plaza del mercado. Su mujer, enorme *reboso* color onza á las espaldas, estrecha *pollera* roja de la cintura abajo, tendría á mucho deshonor no acompañar á su marido.

Compran velas tinturadas en achiotto, vino, combinación de aguardiente y no sabemos qué porquerías; compran pan, granos cocidos, *mazamorra* morada y aquel vegetal conocido con el nombre de romero.

Con todo este parque vanse derechamente á la Iglesia parroquial: al entrar, el animero les saca "una caridad para las benditas almas del purgatorio." Un poco más allá de la puerta, dos clérigos están rodeados de una multitud ignorante que por el *responso* en favor del alma de *fulano*, entrega estúpidamente á esos especuladores, los ahorros que bien necesitan emplearlos en las necesidades de sus familias, hambreadas, harapientas quizá.

Hacia el centro del templo base le-

vantado un altar negro, en cuyo fondo se encuentra un cuadro de fuego, que indudablemente ningún daño hace á las frescas almas que se encuentran en él con hermosos ojos, abundantes cabelleras y provocativas formas.

Delante del altar está extendido un funesto paño con relieves de calaveras de género blanco. El centro ocupa una de hueso de algún desgraciado mortal. Desde las extremidades de este negro tapiz hacia la puerta principal, están las indias y mestizas colocadas en estrechas filas. Cada una tiene adelante su "ofrenda": esta consiste en ollas de *mazamorra*, canastas de pan, botellas del dicho vino, de aguardiente y de *chicha*: en medio de la canasta se clava la vela encendida: al un costado se encuentra la vasija de barro con *agua bendita*, al otro las cargas del consabido romero. De cuando en cuando la india que finge llorar toma una rama de esta hierba, la introduce en el agua é hisopea el pan, y hasta los sacos de papas cocidas que hemos visto cometen la irreverencia de introducir á la casa de Dios. No escasean tampoco el "ají de cuyes, el runa-huchu y demás potajes que agradaban á los que vivían en este valle de lágrimas, y que la gente torpe supone que las almas de ellos vienen á servirse todas esas pastas y frutas, granos, comidas y bebidas presentados en el Templo de la manera más asquerosa y repugnante.

Llega la tarde y si no es el Cura, por lo menos el sacristán se hace "ánima bendita," y para su coletito todas las ofrendas. Las indias se regresan solo con el "romero bendito." Cuando quieren que huya de sus habitaciones el enemigo malo, el espíritu infernal, romero al fuego. En las fuertes tempestades no hay mejor antídoto para librarse del rayo, que el humo del romero: hasta las casas que en un terremoto se vienen á tierra, en presencia de la hierba milagrosa, vuelven á su primitivo estado ó siquiera quedan como la torre de Pisa.

Por más que nos avergoncemos de publicar todas estas supersticiosas costumbres propias de los salvajes, lo hacemos solo para manifestar hasta donde llega la ambición del Clero, que por solo explotar á la parte ignorante del pueblo tolera, y no solo tolera, sino que fomenta ciertas creencias y contribuye á que se arraiguen hábitos que sobrepasan los límites, de lo inconcebible, de lo estúpido, de lo pagano y aun de lo ridículo.

Ojalá con el tiempo que, todo lo cambia, veamos desaparecer la fiesta de *Finados* que tanto nos deshonra en el terreno religioso.

## DE TODO UN POCO

"EL PUEBLO". Con este nombre ha comenzado á publicarse en Guarranda un nuevo periódico. Hemos

recibido su primer número. Saludamos á nuestro colega y le deseamos larga vida en la enojosa y delicada arena de la Prensa.

DUELO. El día 3 del presente, con los primeros albores del alba, batiéronse dos jefes de la Guarnición de esta plaza. No conocemos la causa de hecho tan extraño entre nosotros. Sabemos sí, que después de dispararse tres balazos cada uno, se abrazaron los lidiadores y quedaron de amigos. La Policía ha levantado el correspondiente auto-cabeza de proceso.

ARMAS. En la noche del mismo día se denunció al Sr. Intendente de Policía, que en la hacienda "Saguán," cuyo arrendatario es don Melchor Costales, estaban reunidos varios revolucionarios.

Previo acuerdo entre los Sres. Gobernador y Cmdte. de Armas se mandó una escolta que regresó en la mañana siguiente trayendo veintidos rifles perfectamente engrasados, diez mil tiros, y una cinta azul flameante con la inscripción de "Dios y Patria." Después del Decreto de Amnistía, conservar aún estos elementos no manifiesta claramente que el *heros* de Latacunga todavía persiste en la fatua idea de adquirir *mayor celebridad*? Nos parece que Auncibay, Oidor de la Audiencia de Quito, dijo que estas tierras debían ser gobernadas á palos. Si la clemencia, si la generosidad más extremadas, no son suficientes para sofrenar la aferración de los que han causado la ruina de la Patria, lo de Auncibay con ellos, General Alfaro. Ya no hay paciencia para soportar tanta obstinación y las desastrosas consecuencias que de ella se desprenden en perjuicio de este país agonizante.

## SECRETARIO DE HACIENDA.

Por un deber de justicia manifestamos al Sr. Gobernador de la provincia, que el Sr. Virgilio Poveda viene desempeñándose en su destino, desde hace mucho tiempo, con inteligencia, honradez y consagración difíciles de encontrarse en otro sujeto; y si ahora hay algún retardo en las causas que se siguen en el Juzgado que está á su cargo, ello proviene de la falta de Juez de Letras; pues los asesores son los que poco se cuidan del pronto despacho de los procesos que se elevan á su conocimiento. Era menester que aclaremos las cosas de este modo, á fin de que se desvanecan los malos informes que en contra de tan excelente empleado hanse dado á la primera Autoridad.

CORREOS. El Sr. Administrador de esta ciudad ha recibido órdenes terminantes para impedir que éntro á la Oficina gerte extraña. Nos ha encargado que hagamos saber al público este particular, á fin de que no vayan á importunarle en los momentos de abrir los paquetes, ni se le exija la entrega de cartas antes de concluida la respectiva lista.

CARTAS. Van como acis que llegan á la Administración de este lugar en los paquetes que se despachan de

Guayaquil, con señales notables de haber sido abiertas en la oficina remitente. Cuidado que por semejante hecho vayan á pagar justos por pecadores.

**GUARNICIÓN.** En la última revista que pasaron en esta plaza los batallones "Guayas N.º 00," "Pichincha 3.º de Línea" y el escuadrón "Bolíche," tuvimos ocasión de admirar la paciencia y resignación de los valientes soldados que los forman. Están, pues, casi desnudos; y si á esto se agrega que se les debe algunos meses de sueldos y el pago de raciones se verifica hasta con quince días de atraso, el mérito de esos artesanos que por amor á la causa liberal han cambiado por el rifle y las penalidades de cuartel, los instrumentos de sus oficios, la tranquilidad de sus hogares, es sin comparación. El Gobierno no ha podido atender á estos cuerpos con el esmero debido, ya por los exorbitantes gastos que han causado á las Arcas nacionales la protección á los damnificados en Guayaquil y la Constituyente que allí estuvo reunida, ya por la transitoria paralización de las operaciones de los Bancos. Un poco más de paciencia, señores militares: pronto estará aquí vuestro General, y él os premiará como merecéis.

**INOBIEDIENCIA.** Ayer terminó el plazo de sesenta días dado por la Intendencia de Policía para que las casas de la población queden blanqueadas. Tres ó cuatro propietarios han cumplido con dicha orden: los demás le han puesto orejas de mercader. Desde el lunes próximo se hará la lista de los rebacios para aplicarles la multa respectiva, sin excepción de personas. Hay dueños de casas que también lo son de caleras, y sin embargo hacen gala de conservar las primeras con un exterior indigno de pueblos medianamente cultos. Ya verán si las órdenes de la autoridad han de quedar burladas.

**PERSONAL.** Anoche llegó á esta ciudad, procedente de Guayaquil, el Diputado por esta provincia Sr. Cnl. Dn. Angel F. Araujo. Lo saludamos muy cordialmente, alegrándonos de que su regreso haya sido feliz.

AVISOS.

**DENIEL SALAZAR FALCONÍ,**

Agente corresponsal de la librería de Bailly—Baillere é Hijos de Madrid. Agente de "El Grito del Pueblo" de Guayaquil y de "El Deber" de Riobamba, solicita á los suscritores se dignen ocurrir por sus periódicos á la Agencia N.º 3, "Calle de Larrea"; pues no tiene comodidad de distribuirlos á domicilio.

El que suscribe anuncia al público, que ha establecido su taller de platería en la calle "Diez de Agosto," casa del Sr. Coronel D. Delfin B. Treviño. A las personas que se dignen

ocuparle, ofrece estricta puntualidad y perfección en el trabajo de las obras que se le confien.

Riobamba, Noviembre 12 de 1896

VIRGILIO MANCHENO,

Se van á inscribir las siguientes escrituras de venta:

La de Joaquín Velasco á Federico Dávalos, de un terreno en esta ciudad; la de Luis Allaica á Vicente Yungán, de un terreno en Pungalá; la de Pastor Gavilanes á Cayetano Luisataxi, de un terreno en Sanluis; la de Josefa Gallegos á Antonia Cazorla, de un terreno en Chambo; la de Luisa Rodríguez á Manuel Chavez de un terreno en Cebadas; la de Luisa Rodríguez á Narciso Yagloa, de un terreno en Cebadas; la de Juan Rojas á Julio Logroño, de un terreno en Licto; la de Reinaldo Carpio á José María Romero, de un terreno en Chambo; la de Manuel Erazo á Margarita Basantes; de un terreno en Sanjuan; la de Domingo Moyota á Felicidad Oleas, de un terreno en S. Luis; la de Narciso Pomaquero y socios á Manuel Yungán, de un terreno en Punín; la de Rafaela Lemache á Valerio Arias, de un terreno en Pungalá; la de José Manuel Pinduisaca á Juan José Chicaiza, de un terreno en Licto; la de Juana Carrillo á Francisco Sinaluisa, de un terreno en S. Luis; la de Marcos Ramos á María Reino, de un terreno en Chambo; la de Francisco Agualsaca á Carmen Agualsaca, de un terreno en Yaruquíez; la de Manuel Chafía á Simón Sagnay, de un terreno en Punín; la de Mariano Ortega á Rufino Cuenca, de un terreno en Chambo; la de Cipriano Veintemilla á Manuel Guevara, de un terreno en Chambo; la de donación de Tomás Inga á favor de Pedro Inga, de un terreno en S. Juan; la de José María Romero á Fulgencio López, de un terreno en Chambo; la de Isabel Reyes á Luisa Espinosa, de una casa y sitio adyacente en esta ciudad; la de Catalina Tene á Juana Yungán, de un terreno en Punín; la de Santiago Yumisaca á Jacinto Yumisaca, de un terreno en S. Luis; la de Esteban Chafía á Antonio Chafía, de un terreno en Punín; la de Bonifacio Cuzco á Francisco Granizo, de un terreno en Quimiag; la de Joaquín Pinduisaca á Francisco Rumipamba, de un terreno en Licto; la de María Moyolema á Tomás y León Naula, de un terreno en Licto; la de Felicidad Quinatoa á Antonio Quillpi, de un terreno en Punín; la de Manuel Zabala á Juan Bonifás, de un terreno en Licto; la de José Ignacio Astudillo á José Rosario López, de derechos y acciones en un fundo de Punín; la de Isidora Paredes á Amalia Peñafiel, de casas y sitio adyacente en Licto; la de Agustina García y Francisco Párridos á Emilio Almeida, de un terreno en Quimiag; la de Manuel 2.º y Rosario Carpio á Fernando Santi-

llán, de un terreno en S. Luis; la de Julián Paullán á Gregorio Llanga, de un terreno en Licto; la de Mariana Llanga á José Manuel Llanga, de un terreno en Licto; la de Dario Gonzales y Ezequiel Logroño á Federico Calero, de acciones y derechos en terrenos en Calpi; la de Baltazar Pinduisaca á Victor Castillo, de un terrenos en S. Luis; la de Francisco Orozco á Felicidad Soto, de un terreno en esta ciudad; la de Honorio Duchicela á Andrea Sémpet, de un terreno en esta ciudad; la de permuta y venta entre Honorio Duchicela y la Sra. Soledad Falconi, de dos terrenos en esta ciudad; la de Ramón Gualpa á Pedro González Alcoser, de un terreno en Licto; la de Ignacio Miranda á Domingo Puma, de un terreno en Calpi; la de Baltazara Nina á Juan de Dios Tixi, de un terreno en Yaruquíez; la de Antonio Pumagualli y Juan de Dios Zepa á Ramón Arias, de un terreno en esta ciudad; la de Bernardino Jácome á Crisanto Jara, de un terreno en Calpi; la de Jerónimo Vinucza á Felipe Yedra, de derechos y acciones, de un terreno en esta ciudad; la de José Manuel Janeta á Raimundo Guamán, de un terreno en Yaruquíez; la de Resurrección López á Gregorio Guaraca, de un terreno en Chambo; la de Manuel Rojalema á Gabriel Bacacela, de un terreno en Licto; la de Dolores Tapia á Moisés y Rosa Elena Tapia, de un terreno en Calpi; la de Santiago y Gregoria Poncho á Salvador Mitán, de un terreno en Calpi; la de Casimiro Manyá á Damián Manyá, de un terreno en Punín; la de Pedro Atupaña á Paula Cevallos, de un terreno en Punín; la de Clemente Lozano á Domingo Velasco de derechos y acciones en un terreno en Pungalá; la de Isidora Allaica á Francisco Pucuna, de un terreno en Licto; la de Petrona Guaranga á Cecilia Daquilema, de un terreno en Punín; la de Eloy Emilio Reyes á Torcato Oleas de un terreno en Sanluis; la de Juan Tene á José Lema, de un terreno en Licto; la de Martín Llanga á Bartolomé Llanga y otros, de un terreno en Licto; la de Sebastián Cujilema á Dario Torres de un terreno en Yaruquíez; la de Pastora Sasnalema á Dionicio y Juan Tapia, de un terreno en Licto; la de José María Tuquinga á Luis Aucansela, de un terreno en Chambo; la de María Delfina Tapia á Nicolas Aucansela, de un terreno en Cebadas. la de Raimundo Barreno a Joaquín Barreno, de un terreno en Quimiag.

Por auto del Juzgado 1.º Mpal. de este cantón se ha declarado, el día de hoy, abierta la sucesión en los bienes de la finada Sra. Leonor Bayas de Dias. Las personas interesadas pueden ocurrir á la escribana del Sr. Moisés Moncayo.—Riobamba, Nbre 11 de 1896.